



**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 22/2017**

**LAGO VERDE, 21 DE JULIO DE 2017**

El Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde que suscribe, certifica que de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Lago Verde, en Sesión Ordinaria N° 22/2017 celebrada en dependencias de la Casa Comunitaria de Villa La Tapera, comuna de Lago Verde, durante el día viernes 21 de julio de 2017, resolvió lo siguiente:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde **aprobó con las observaciones realizadas el Acta** de la Sesión Ordinaria N° 21, desarrollada el día 7 de julio de 2017.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

**ACUERDO N° 2:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde aprobó **entregar Subvención solicitada por el Grupo Folclórico Tierra Escondida de Lago Verde**, por un total de \$500.000.- En relación con el Aumento de Presupuesto y la Modificación Presupuestaria presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, solicitan posponer su decisión para próxima sesión.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

**ACUERDO N° 3:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde ante solicitud de prórroga o condonación de devolución de ovejas del programa "Sigamos Avanzando Junto a Nuestros Campesinos", atendiendo informe técnico y social presentados, acordó solo **aceptar solicitud de aplazar deuda 2017 para el próximo año al Señor Fabian Oyarzo Loncochino**, señalando que de todas formas es recomendable que cumpla con compromiso para no aumentar devolución de año 2018. Además se acordó rechazar las otras tres solicitudes presentadas.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

**ACUERDO N° 4:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde acordó **aprobar el Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Lago Verde**. Iniciando de esta manera los trámites necesarios para su pronta constitución.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

**ACUERDO N° 5:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde acordó **solicitar una Auditoría Externa para analizar ejecución presupuestaria y situación financiera del municipio**.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por 5 concejales presentes, a saber: los Sres. Figueroa, Carrillo y Becerra y las Sras. Provoste y Muñoz. Mientras que tuvo el voto de rechazo del Concejal Sr. Cadagan. Esto según consta en el Libro de Actas.



**ACUERDO N° 6:** El H. Concejo Municipal de Lago Verde acordó **sesionar en Sesión Ordinaria N° 23 el día miércoles 26 de julio de 2017, a las 13:00 horas en primera citación, en la Sede Comunitaria de Villa Amengual**, comuna de Lago Verde.

El acuerdo señalado precedentemente fue votado favorablemente por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la Sala, según consta en el Libro de Actas.

A la presente sesión asistieron las Señoras y Señores Concejales que a continuación se individualizan: Sra. Jeannette Provoste, Sra. Karina Muñoz, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Jhonson Becerra, Sr. Celio Cadagán, y Sr. Sigifredo Figueroa.

**DE LO QUE DOY FE**

**SERGIO GUZMÁN SILVA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**DISTRIBUCIÓN**

Libro de Actas  
c.c. Of. de Partes y Archivos  
c.c. Archivo Concejo 2017  
c.c. Transparencia Activa  
c.c. Depto. de Control  
c.c. Dirección de Administración y Finanzas